



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 81 - 2018

Lima, 10 JUL. 2018

VISTO, el Memorándum N° 00323-2018/DPP, el Memorándum N° 00529-2018/DE y el correo electrónico del 10 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Memorándum N° 00323-2018/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone reasignar al servidor Hernán Abel Castañeda Camacho, Director de Proyecto, la conducción de los proyectos encargados a la servidora Lorena Liseth León Vásquez, Directora (e) de Proyecto a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 71-2018;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo conferido a la servidora Lorena Liseth León Vásquez, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 71-2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Asignar al servidor Hernán Abel Castañeda Camacho, Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, la conducción de los siguientes proyectos, en adición a los proyectos antes asignados:

1. Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.
2. Línea 4 de la red Básica del Metro de Lima y Callao.
3. Mejoramiento del servicio de transporte ferroviario en el tramo Tacna-Arica.



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los servidores Lorena Liseth León Vásquez y Hernán Abel Castañeda Camacho, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

